



*Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.*

DISPOSICIÓN N° 0035

BUENOS AIRES, 02 ENE 2013

VISTO el Expediente N° 1-47-0000-022378-11-8 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones se comunica a esta Administración Nacional el cambio de razón social de la firma DROGUERIA BARRACAS S.A. que en lo sucesivo se denomina SUIZO ARGENTINA S.A.

Que se comunica la limitación de la farmacéutica CLAUDIA REINOSO (M. P. 609) en su carácter de Directora Técnica de la firma DROGUERIA BARRACAS S.A.

Que asimismo se designa a la farmacéutica CLAUDIA REINOSO (M. P. 609) en su carácter de Directora Técnica de la firma SUIZO ARGENTINA S.A.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado la intervención de su competencia en los términos de la Circular ANMAT N° 01/04.

*Jm*



*Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.*

DISPOSICIÓN N° **0035**

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1.490/92 y Decreto N° 425/10.

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

D I S P O N E:

ARTICULO 1°.-Tómese conocimiento del cambio de razón social de la firma DROGUERIA BARRACAS S.A., la que en lo sucesivo se denominará SUIZO ARGENTINA S.A.

ARTICULO 2°.- Cancélese el Certificado de Habilitación de Establecimiento otorgado a favor de la firma DROGUERIA BARRACAS S.A., conferido por Disposición ANMAT N° 3924/08 del 4 de Julio de2008.

81  
ARTICULO 3°.- Limitase a la Farmacéutica CLAUDIA REINOSO (M. P. 609) en su carácter de Directora Técnica de la firma DROGUERIA BARRACAS S.A.

ARTICULO 4°.- Extiéndase el Certificado de Habilitación de Establecimiento a nombre de la firma SUIZO ARGENTINA S.A., en los mismos términos que la conferida a la firma DROGUERIA BARRACAS S.A., por Disposición ANMAT N° 3924/08 del 4 de Julio de2008.



*Ministerio de Salud*  
*Secretaría de Políticas,*  
*Regulación e Institutos*  
*A.N.M.A.T.*

DISPOSICIÓN N° 0035

ARTICULO 5°.- Designese a la Farmacéutica CLAUDIA REINOSO (M. P. 609) en su carácter de Directora Técnica de la firma SUIZO ARGENTINA S.A.

ARTICULO 6°.- Regístrese; por el Departamento de Registro notifíquese al interesado y hágase entrega de la copia autenticada de la presente Disposición; cumplido, archivase PERMANENTE.

EXPEDIENTE N° 1-47-0000-022378-11-8

DISPOSICIÓN N° 0035

Dr. OTTO A. ORSINGER  
SUB-INTERVENTOR  
A.N.M.A.T.

CC